

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2013
17 DE ABRIL DE 2013

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:21 once horas con veintiún minutos del día miércoles 17 de abril de 2013 dos mil trece, se celebró la Decima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2013 dos mil trece, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA**, **FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO** Y **PEDRO VICENTE VIVEROS REYES**.

El Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Decima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma de las actas correspondientes a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 09 de abril del año 2013 y la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de abril del año en curso.
III.	Cuenta al Consejo de: <ul style="list-style-type: none"> A) Los escritos que contienen recursos. B) El Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 315/2012, para que sea turnado a la Dirección Jurídica y Unidad Transparencia, con la finalidad de que elabore y remita los proyectos de resolución respectivos. C) Los oficios recibidos con los números de folios: 02782, 02787, 02788 y 02855. D) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 10 al

	16 de abril de 2013.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 539/2012, 71/2013, 79/2013, 081/2013, 82/2013 y 087/2013. B) Del Recurso de Transparencia 009/2013. C) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 515/2012 en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
V.	Cuenta al Consejo para que se apruebe su celebración, de convenios de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y diversos sujetos obligados.
VI.	Presentación para su prevención o autorización de criterios enviados por diversos sujetos obligados, en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VII.	Modificación al calendario de sesiones ordinarias aprobado por el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, de conformidad al Título II, capítulo II, sección II del Reglamento Interno del Instituto, y al artículo 15, fracción XIII de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VIII.	Presentación y en su caso, aprobación de transferencias de recursos entre partidas presupuestales del ejercicio fiscal del año 2013.
IX.	Asuntos Varios.
X.	Clausura de la sesión.

En razón de lo anterior, pregunto a los señores Consejeros si en votación económica aprueban el orden del día.

(Los Consejeros levantan la mano o decir aprobado).

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Se declara aprobado el orden del día y pasando al **II (segundo)** punto del orden del día correspondiente a la lectura, aprobación y firma de las Actas elaboradas con motivo de las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas los días 09 y 10 de Abril del año en curso, respectivamente, consulto a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de dichas actas y si se pueden aprobar y firmar en votación económica.

(Los Consejeros levantan la mano y dicen aprobado).

Por haberse aprobado por todos los Consejeros, se le solicita al Secretario Ejecutivo recabe las firmas de los señores Consejeros en el documento correspondiente.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al III (tercer) punto del orden de día, en lo correspondiente al inciso A), se le indica al Secretario Ejecutivo dé lectura de los escritos que contienen recursos.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel de la Torre Laguna en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, con fundamento en el artículo 8 punto 1, fracción II y 9 punto 1, fracción XX, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación a los artículos 56 inciso a) y 60 inciso a) del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión y de Transparencia; los cuales fueron presentados ante el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, mismos que ya fueron admitidos, prevenidos o desechados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 93 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios siendo los siguientes:”

Recursos de revisión:

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 098/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	8 DE ABRIL DE 2013
SUJETO OBLIGADO	SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMECA (SIAPAME)
EXTRACTO DE INFORMACIÓN SOLICITADA	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA Y REGLAMENTO INTERNO DEL SIAPAME, ORGANIGRAMA, PRESUPUESTO, NOMINA, ESTADOS FINANCIEROS, PADRÓN DE PROVEEDORES, PLANTILLA DE PERSONAL Y ACTAS DE SESIONES.
ACUERDO	SE ADMITE.
TURNO	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 099/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	8 DE ABRIL DE 2013
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
EXTRACTO DE INFORMACIÓN SOLICITADA	INFORMACIÓN DEL EXAMEN EFECTUADO POR EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA AL RECURRENTE.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.085.04.2013

ACUERDO	SE ADMITE.
TURNO	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 100/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	9 DE ABRIL DE 2013
SUJETO OBLIGADO	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
EXTRACTO DE INFORMACIÓN SOLICITADA	PERCEPCIONES QUE RECIBE EL MAGISTRADO LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ
ACUERDO	SE PREVIENE, PARA EFECTO DE PRESENTAR EL ACUSE DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN
TURNO	NO SE GENERA

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 101/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	9 DE ABRIL DE 2013
SUJETO OBLIGADO	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
EXTRACTO DE INFORMACIÓN SOLICITADA	DOCUMENTO DE RELACIÓN LABORAL DEL SOLICITANTE; IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA; ESTATUS LABORAL DE DIVERSAS PERSONAS REFERIDAS EN LA SOLICITUD
ACUERDO	SE ADMITE
TURNO	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 031/2013 (Y SUS ACUMULADOS 032/2013, 034/2013, 035/2013, 036/2013 Y 037/2013)
FECHA DE RECEPCIÓN	15 FEBRERO DE 2013
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ACTUACIÓN	IMPUGNACIÓN
ACUERDO	SE RECIBE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO
TURNO	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA

Recursos de Transparencia:

EXPEDIENTE		RECURSO DE TRANSPARENCIA 036/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	DE	8 DE ABRIL DE 2013
SUJETO OBLIGADO		MUNICIPIO DE TEQUILA
EXTRACTO DE DENUNCIA DE FALTA DE INFORMACIÓN	DE DE DE	LA CONTENIDA EN LOS ARTÍCULO 32 Y 39, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
ACUERDO		SE ADMITE
TURNO		CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES

EXPEDIENTE		RECURSO DE TRANSPARENCIA 037/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	DE	8 DE ABRIL DE 2013
SUJETO OBLIGADO		MUNICIPIO DE AMECA
EXTRACTO DE DENUNCIA DE FALTA DE INFORMACIÓN	DE DE DE	LA CONTENIDA EN LOS ARTÍCULO 32 Y 39, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
ACUERDO		SE ADMITE
TURNO		CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO

EXPEDIENTE		RECURSO DE TRANSPARENCIA 038/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	DE	8 DE ABRIL DE 2013
SUJETO OBLIGADO		MUNICIPIO DE LA BARCA
EXTRACTO DE DENUNCIA DE FALTA DE INFORMACIÓN	DE DE DE	LA CONTENIDA EN LOS ARTÍCULO 32 Y 39, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
ACUERDO		SE ADMITE
TURNO		CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA

EXPEDIENTE		RECURSO DE TRANSPARENCIA 039/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	DE	8 DE ABRIL DE 2013
SUJETO		MUNICIPIO DE CHAPALA

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.085.04.2013

OBLIGADO	
EXTRACTO DE DENUNCIA DE FALTA DE INFORMACIÓN	DE LA CONTENIDA EN LOS ARTÍCULO 32 Y 39, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
ACUERDO	SE ADMITE
TURNO	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES

EXPEDIENTE	RECURSO DE TRANSPARENCIA 040/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	8 DE ABRIL DE 2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO
EXTRACTO DE DENUNCIA DE FALTA DE INFORMACIÓN	DE LA CONTENIDA EN LOS ARTÍCULO 32 Y 39, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
ACUERDO	SE ADMITE
TURNO	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO

EXPEDIENTE	RECURSO DE TRANSPARENCIA 041/2013
FECHA DE RECEPCIÓN	10 DE ABRIL 2013
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE UNIÓN DE TULA
EXTRACTO DE DENUNCIA DE FALTA DE INFORMACIÓN	DE LA CONTENIDA EN LOS ARTÍCULO 32 Y 39, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
ACUERDO	SE ADMITE
TURNO	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA

Señor Presidente, señores Consejeros, es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias señor Secretario, en razón de lo anterior, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación dentro de este punto (espera para ver si alguno de los Consejeros manifiesta observaciones), por no existir observaciones, **se tiene por recibida la cuenta de asuntos anteriormente expuesta.**

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Continuando con el (III) **tercer** punto del orden del día en lo que corresponde al **inciso B)**, cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel de la Torre Laguna en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, la Secretaría Ejecutiva a mi cargo da cuenta y a la vez remite a los miembros del Consejo, el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 315/2012, para que a su vez sean remitidos a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, con la finalidad de que ésta última envíe el proyecto de resolución correspondiente en el plazo de 10 días hábiles, para su posterior revisión por parte del Consejo; lo anterior, con fundamento en el artículo 63 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que a la letra dice:

“Artículo 63.- El Consejo instruirá a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia para efecto de remitir el proyecto de resolución, concediéndole el plazo de diez días hábiles, conservando el Consejo el plazo de cinco días hábiles para su observación y en su caso corrección...”.

Es cuanto señores Consejeros.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias señor Secretario, en razón de lo anterior, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación dentro de este punto (espera para ver si alguno de los Consejeros manifiesta observaciones), por no existir observaciones, **se tiene por recibido el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 315/2012, y se ordena turnar a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, a la cual se le instruye para que en el término de diez días hábiles remitan los proyectos de resolución correspondientes.**

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Continuando con el III (**tercer**) punto del orden del día respecto al **inciso C)**, cedo nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel de la Torre Laguna en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Gracias señor Presidente, señores Consejeros, doy cuenta a ustedes de los oficios recibidos en oficialía de partes de este Instituto en días pasados:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.085.04.2013

NO. FOLIO	FECHA RECEPCIÓN	SUJETO OBLIGADO	CONTENIDO
2782	11-Abr-13	Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco	Informa que ya han dado cumplimiento a la integración del Comité de Clasificación de Información Pública (anexa acta).
2787	11-Abr-13	Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco	Informa que ya han dado cumplimiento a la integración del Comité de Clasificación de Información Pública (anexa acta).
2788	11-Abr-13	Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana.	Informa de la integración de su Comité de Clasificación de Información Pública.
2855	11-Abr-13	Sistema de Tren Eléctrico Urbano	Informa cambio del Titular de Transparencia, (Mtro. Raúl David Pérez Zamora) asimismo, solicita que se realice el cambio de nombre de usuario en el Sistema Infomex.

Señor Presidente, señores Consejeros, es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso.”

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso (espera unos momentos para que los Consejeros puedan manifestar sus observaciones en su caso), en razón de no existir observaciones **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Continuando con el **(III) tercer** punto del orden del día en lo que corresponde al **inciso D)**, cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel de la Torre Laguna en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Con su permiso señor Presidente, señores Consejeros, doy cuenta a ustedes de la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 10 diez al 16 dieciséis de abril del año 2013 siendo la siguiente:

EXPEDIENTES RECIBIDOS POR PONENCIA		TURNO	FECHA DE RECIBIDO
RECURSO DE TRANSPARENCIA	019/2013	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO	12-Abr-13
RECURSO DE TRANSPARENCIA	022/2013	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO	15-Abr-13

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.085.04.2013

RECURSO DE REVISIÓN	445/2012	CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO	15-Abr-13
RECURSO DE TRANSPARENCIA	.006/2013	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA	15-Abr-13
RECURSO DE REVISIÓN	417/2012	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA	15-Abr-13
RECURSO DE REVISIÓN	018/2013	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA	15-Abr-13
RECURSO DE REVISIÓN	031/2013	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA	15-Abr-13
RECURSO DE TRANSPARENCIA	020/2013	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA	15-Abr-13
RECURSO DE TRANSPARENCIA	021/2013	CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES	15-Mar-13
RECURSO DE REVISIÓN	077/2013	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA	16-Abr-13

Señor Presidente, señores Consejeros, es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso.”

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este inciso (espera unos momentos para que los Consejeros puedan manifestar sus observaciones en su caso), en razón de no existir observaciones se tiene por recibida la relación de los asuntos turnados a ponencia.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al **IV (cuarto)** punto del orden de día, en lo correspondiente al **inciso A)**, se le indica al Secretario Ejecutivo dé lectura de los escritos ingresados ante este Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel de la Torre Laguna en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura de las propuestas de resolución a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	Recurso de Revisión 539/2012
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Arandas, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.085.04.2013

Resolución	Se Sobresee y se ordena dar Vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente.
-------------------	---

Expediente	Recurso de Revisión 071/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se sobresee

Expediente	Recurso de Revisión 079/2013
Sujeto obligado	Municipio de Zapopan, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Fundado, se revoca la resolución y se requiere al Sujeto Obligado.

Expediente	Recurso de revisión 081/2013
Sujeto obligado	SISTECOZOME
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	Se Sobresee por improcedente

Expediente	Recurso de revisión 082/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan
Ponencia	Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga.
Resolución	Resulta INFUNDADO el primer agravio y FUNDADO el último de los agravios del recurrente y por ende PROCEDENTE el recurso de revisión. Se requiere al sujeto obligado para que haga entrega de la información solicitada por el particular en el último punto de su solicitud.

Expediente	Recurso de revisión 087/2013
Sujeto obligado	Secretaría de Salud, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	Se declara Fundado. Se revoca el acto recurrido. Se requiere al sujeto Obligado. Se le da vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente.

Son las resoluciones que están a su consideración señor Presidente, señores Consejeros, para ser votadas.

El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.085.04.2013

Es nada más una aclaración, en el recurso de revisión 071 que correspondió resolver a mi ponencia, nos hizo falta en el resolutivo, pasar a los sentidos de la Secretaría, que se debe de dar vista por presuntas obligaciones incumplidas para que se inicie un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en el caso del Ayuntamiento de Tlajomulco.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Entonces habría que incorporar en la resolución del recurso de revisión 071/2013 la palabra Se Sobresee y se da Vista a la Secretaría Ejecutiva.

El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Es correcto, muchas gracias.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera unos momentos para que los Consejeros puedan manifestar sus observaciones en su caso), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

En relación al recurso de revisión 082/2013, que correspondió a su ponencia Señor Presidente, algo semejante en la revisión, detecté que se está declarando fundado el recurso a favor del solicitante y en virtud de que se le negó información, es necesario también dar vista a la Secretaría para ver si se cometieron infracciones, entonces también haría falta en ese recurso dar vista por esa situación, digo a reserva de comentarlo aquí, o para aclararlo más el ciudadano, el recurrente, pidió información respecto de 2 puntos: el primero, si se le otorga y en segundo, que es los domicilios y datos generales de las asociaciones vecinales le fue negado por parte del Municipio de Zapopan con el argumento de que es información confidencial, cosa que el recurso que usted resuelve Señor Presidente adecuadamente señala que no es así, que no es información confidencial, sino que es información de libre acceso en virtud de que las asociaciones vecinales no son personas morales y entonces sus domicilios no constituyen información confidencial. En ese sentido el Ayuntamiento o el Municipio de Zapopan niegan la información indebidamente y habrá que iniciar un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa contra quién resulte responsable por haber negado esta información de manera indebida.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Ok, gracias Consejero, en resumen, la propuesta que hace la presidencia en esta ponencia en el presente recurso, consideramos que no se actualiza en estos momentos infracción alguna por parte del Titular de la Unidad de Transparencia, ya que analizada su conducta, se desprende que el Titular de la Unidad de Transparencia resolvió en el sentido de negar la información procurando proteger los intereses de las personas físicas, que si bien su razonamiento resultó improcedente, no obedeció a una conducta dolosa o de mala fe.

Por tanto si hasta la presente resolución se le aclara que lo que pide el particular son los datos de las personas morales (asociaciones vecinales) razón por la cual no puede tratarse de información confidencial, la infracción que establece el artículo 105.1, fracción X, de la ley de la materia consistente en negar información de libre acceso, se actualizaría en su caso, si incumpliera el sujeto obligado con la entrega de la información según se le ordena en la propuesta de mi resolución de ese recurso 82/2013, con independencia de la infracción que señala la fracción XII del artículo 105.1, que consiste en el incumplimiento con las resoluciones del ITEI y en ese caso, si el sujeto obligado no acata la resolución del Instituto incumpliría en una sanción derivada de la misma ley y adicionalmente se iniciaría un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa al encargado de la Unidad de Transparencia, por que en ese momento el encargado de la unidad de transparencia aún a pesar de que el encargado de la Unidad de Transparencia de proteger los intereses de las personas físicas en este caso le estamos haciendo mención en la resolución que es información de libre acceso por lo tanto tendrá que entregarla y en este caso su servidor no considera que haya existido una conducta dolosa o de mala fe, simplemente estamos abogando por el derecho que tiene el ciudadano para que se le entregue la información en el caso de no darle el cumplimiento pues si procedería a otro tipo de infracciones, hay que recordar que trató de proteger los intereses de las personas físicas pero lo que se le estaba pidiendo son las asociaciones civiles que son personas morales es cuanto.

El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con su permiso señor presidente, insistir en el asunto y reconociendo evidentemente que en el sentido de la resolución estoy de acuerdo con que se está buscado proteger el derecho de acceso a la información del recurrente, sólo que efectivamente al recurrente se le negó una información que revisándola nosotros era información de libre acceso, entonces en ese sentido es que, y lo hemos venido haciendo siempre así sin evaluar su hubo dolo o no, por que eso se hace hasta el procedimiento de responsabilidad administrativa, si el funcionario público que negó la información lo hizo de mala fe o no, es irrelevante en el sentido de que aquí lo único que hacemos en el recurso de revisión es darle vista

a Secretaría para que ella haga el procedimiento, si del procedimiento sale exculpado el Titular de la Unidad de Transparencia y quizás otro funcionario sale responsable o ningún funcionario sale responsable eso ya es un asunto que se resolvería en el procedimiento de responsabilidad administrativa, pero nuestra obligación como Consejo es una vez que se detecta un posible incumplimiento a la Ley Transparencia es darle vista a Secretaría para que inicie el procedimiento correspondiente y en este sentido lo que detectamos es de que se le negó información a un ciudadano y creo yo que en congruencia como hemos venido resolviendo en la mayoría de los asuntos es darle vista, no entendería el argumento que exista de que no se detecta dolo o mala fe en el funcionario Titular de la Unidad de Transparencia es muy probable que no lo haya pero incumplió con la ley finalmente ¿no?

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Sí consejero cada caso es un tema causístico y en base al análisis que estoy proponiendo que se vote el día de hoy no se demuestra que exista mala fe, sino que simplemente lo hizo para proteger los intereses así lo señala en su informe señala de que es para proteger los intereses de personas físicas y en este caso se le hace del conocimiento de que para el Consejo el otorgar información es sobre personas de carácter moral, en otros casos, en años anteriores, se le ha inclusive se le ha instruido al ayuntamiento de Zapopan de que haga la entrega del listado de las asociaciones vecinales sus domicilios y por lo tanto el desconocimiento no se demuestra de que exista una conducta dolosa o de mala fe simplemente le esta instruyendo para que de la información y la ponencia a mi cargo no considera de que se debe dar vista en este momento a la encargada de la Unidad de Transparencia.

El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Último punto nada más, la Presidencia incluso en el estudio que hace que es muy bueno más que dolo o mala fe, se detecta una deficiencia en la forma de analizar y argumentar por parte del sujeto obligado, por que señala sujeto obligado que algunos de los domicilios de las asociaciones vecinales son domicilios particulares pero lo deja así de abierto, algunos, entonces no hizo un análisis exhaustivo para poder decirle al ciudadano "mira en los casos en que la asociación vecinal tiene como cede un domicilio particular no te los voy a dar, pero te voy a dar todos los demás", entonces creo yo que incluso el estudio de su proyecto señor Presidente en ese sentido lo que detecta es impericia, digamos una acción indebida poco seria por parte de algún funcionario que fundamenta y argumenta de esa manera, yo creo que al ciudadano le afecta el que los funcionarios públicos no tengamos esa capacidad de análisis y no hagamos con seriedad nuestro trabajo y además la ley lo determina de esa manera que esas son infracciones si tu niegas indebidamente, puede ser por cualquier razón por dolo o mala fe o inclusive por

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.085.04.2013

deficiencias en la argumentación, en la motivación y fundamentación, si lo haces incurres en una infracción y pues habría que sancionar esa infracción para evitar que en el futuro sigan haciéndolo.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Bueno Consejero derivado de sus argumentos debo reconocer que me ha convencido y por lo tanto voy a incorporar en mi resolución que se de vista a la Secretaria Ejecutiva.

El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias Señor Presidente.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

En votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con la adición al 82 de mi ponencia.

El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Y al que yo también solicité la adición que fue el 71 y 82, se agrega la vista a la Secretaría.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Con esas dos observaciones antes de someter mi voto, hacer la aclaración que respecto del recurso de revisión 81/2013, emito un voto en contra quedando el proyecto aprobado por mayoría de votos, emitiendo mi voto particular dentro de los plazos legales en el cual se expresan los motivos de desacuerdo de conformidad con lo estipulado en los artículos 16 y 56 fracción h) del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.085.04.2013

Por lo tanto voto a favor todos los recursos a excepción del recurso 81, que emito mi voto en contra, emitiendo mí voto particular.

Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad, las resoluciones de los expedientes de los recursos de revisión, 539/2012, 071/2013, 079/2013, 082/2013 y 087/2013, y se aprueba por mayoría el recurso de revisión 81/2013

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Dando continuidad al **IV (cuarto)** punto del orden del día, en relación al **inciso B)**, solicito al Secretario Ejecutivo dé lectura de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel de la Torre Laguna en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura a la propuesta de acuerdo y resolución del Recursos de Transparencia, en los términos de lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios".

Expediente	Recurso de Transparencia 009/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco
Ponencia	Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga.
Resolución	Se declara PARCIALMENTE FUNDADO el recurso de transparencia. Se REQUIERE al Sujeto Obligado a efecto de que en un plazo máximo de quince días contados a partir de que surta efectos la notificación de la presente resolución publique y actualice la información pública a que se refiere el artículo 32.1, fracción V, incisos p) y t) de la Ley de la materia. Dese vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

"Es la propuesta de resolución que está a su consideración señor Presidente, señores Consejeros, para ser votado".

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera unos momentos para que los Consejeros puedan manifestar sus observaciones en su caso), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emitió el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emitió el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.085.04.2013

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emitió el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad, la resolución del expediente de recurso de transparencia 009/2013.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día, en lo que toca al **inciso C)**, cedo nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que proceda y dé cuenta de los acuerdos que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel de la Torre Laguna en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura de la propuesta de determinación de cumplimiento en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Expediente	Recurso de Revisión 515/2012
Sujeto obligado	Municipio de Chapala, Jalisco
Ponencia	Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga.
Resolución	<p>Se tiene al sujeto obligado INCUMPLIENDO la resolución dictada por este Órgano Colegiado en el recurso de revisión 515/2012.</p> <p>Se impone amonestación pública al Secretario General del Gobierno Municipio de Chapala, Jalisco, por el incumplimiento en que incurrió a la resolución dictada por el Consejo de este Instituto.</p> <p>Se requiere de nueva cuenta al sujeto obligado, a efecto de que dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a partir de que surta efectos legales la notificación del presente acuerdo, de cumplimiento a la resolución emitida por este Órgano Colegiado, apercibido que en caso de volver a incumplir se impondrán las sanciones establecidas en la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco.</p>

Es el acuerdo que esta a su consideración señor Presidente, señores Consejeros, para ser votados.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Bueno entonces queda: se impone una amonestación pública al Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de Chápala, Jalisco, o ¿cómo quedaría Secretario?.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.085.04.2013

De acuerdo a la Ley de Administración Pública del Estado de Jalisco, ¿Cómo debe ser? Si por eso de gobierno.

El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Él en sus oficios se firmó así.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Él puede estar equivocado, ¿Cómo debe ser?

El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Como la ley lo diga, no como el lo firma.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel de la Torre Laguna en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Sólo para aclarar el punto, en relación como lo firma el dentro del procedimiento es Secretario General del Gobierno Municipal de Chapala, Jalisco. ¿Puede ser?

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Propongo lo siguiente se impone amonestación pública al que firma como Secretario General del Gobierno del Municipio de Chapala, Jalisco. Y nos basamos el artículo 63 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en donde menciona que el funcionario encargado de la Secretaría del Ayuntamiento está facultado para formular las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento, aclararíamos o incorporaríamos mismo que se entiende de acuerdo al artículo 63 de la mencionada Ley como Secretario del Ayuntamiento, con esa observación señores consejeros, ¿tienen alguna otra observación adicional?

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera para ver si hay observaciones por parte de algún Consejero), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emitió el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.085.04.2013

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emitió el sentido de su voto a favor.
El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emitió el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad, el acuerdo recaído dentro del expediente de recurso de revisión: 515/2012.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pasando al **V (quinto)** punto del orden del día, se da cuenta al Consejo para que se apruebe la celebración de los convenios de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y los siguientes sujetos obligados:

- 1 Ayuntamiento de Tapalpa.
- 2 DIF Municipal de San Cristóbal de la Barranca.
- 3 Ayuntamiento de Ocotlán.

En razón de lo anterior, me permito realizar las siguientes manifestaciones:

Los convenios que celebre el instituto, con sujetos obligados, autoridades o particulares deberán ser aprobados por el Consejo en uso de sus facultades, lo anterior de conformidad con el artículo 15, punto 1, fracción IX de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ese sentido, los sujetos obligados ya citados han manifestado su interés de adherirse al sistema Infomex en su versión para el Estado de Jalisco, para así dar cumplimiento a una de las obligaciones que les impone la vigente Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En conclusión, el objetivo de aprobar la celebración del convenio de colaboración, es con el fin de que los sujetos obligados citados se adhieran al sistema Infomex Jalisco.

Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera para ver si hay observaciones por parte de algún Consejero), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emitió el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emitió el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emitió el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad la celebración de convenios entre el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y los sujetos obligados ya mencionados.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al **VI (sexto)** punto del orden del día, se da cuenta al Consejo para su prevención o autorización de los criterios enviados por diversos sujetos obligados, para que en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sean autorizados por este Consejo, por lo que cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé lectura de lo que se propone dentro de este punto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel de la Torre Laguna en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura de los dictámenes que se proponen respecto de los criterios enviados por distintos sujetos obligados como se citan a continuación:

CRITERIO	109/2012
SUJETO OBLIGADO	Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco
DICTAMEN	Se previene al Sujeto Obligado para que en el término de quince días hábiles, cumpla con las observaciones realizadas, apercibido que de no hacerlo se tendrá por desechada su solicitud y deberá de iniciar de nuevo el trámite.

CRITERIO	110/2012
SUJETO OBLIGADO	Ayuntamiento de Zapotiltic, Jalisco
DICTAMEN	Se autorizan los Criterios emitidos por el Sujeto Obligado, en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada y Se previene al Sujeto Obligado para que en el término de quince días hábiles, cumpla con las observaciones realizadas, apercibido que de no hacerlo se tendrá por desechada su solicitud y deberá de iniciar de nuevo el trámite.

CRITERIO	002/2013
SUJETO OBLIGADO	Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco
DICTAMEN	Se previene al Sujeto Obligado para que en el término de quince días hábiles, cumpla con las observaciones realizadas, apercibido que de no hacerlo se tendrá por desechada su solicitud y deberá de iniciar de nuevo el trámite.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.085.04.2013

CRITERIO	003/2013
SUJETO OBLIGADO	Sistema para el Desarrollo integral de la Familia de Zapopan, Jalisco
DICTAMEN	Se previene al Sujeto Obligado para efecto de que en el término de quince días naturales, contados a partir de que surta efectos la notificación, presente los criterios Generales en Materia de Publicación y Actualización de la Información Fundamental, de Protección de Información Confidencial y Reservada y Clasificación de la Información, con las respectivas correcciones planteadas, además de haber conformado correctamente su Comité de Clasificación. Apercibido que de no hacerlo se tendrá por desechada su solicitud y deberá de iniciar de nuevo el trámite.

CRITERIO	018/2013
SUJETO OBLIGADO	Ayuntamiento de Cuautla
DICTAMEN	Se previene al Sujeto Obligado para que en el término de quince días hábiles, cumpla con las observaciones realizadas, apercibido que de no hacerlo se tendrá por desechada su solicitud y deberá de iniciar de nuevo el trámite.

CRITERIO	019/2013
SUJETO OBLIGADO	Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Municipio de Cuautla
DICTAMEN	Se previene al Sujeto Obligado para que en el término de quince días hábiles, cumpla con las observaciones realizadas, apercibido que de no hacerlo se tendrá por desechada su solicitud y deberá de iniciar de nuevo el trámite.

Es lo que se propone dentro de este punto señores Consejeros.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera para ver si hay observaciones por parte de algún Consejero), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emitió el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emitió el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emitió el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos se aprueban por unanimidad, los dictámenes respecto de los criterios enviados por distintos sujetos obligados.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al **VII (séptimo)** punto del orden del día, se da cuenta al Consejo de la propuesta y en su caso autorización de la Modificación al calendario de Sesiones Ordinarias aprobado por el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, de conformidad al Título II, capítulo II, sección II del Reglamento Interno del Instituto, y al artículo 15, fracción XIII de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con la finalidad de promover la cultura de la transparencia y difundirla en el interior del Estado, derivado que todavía la labor del Instituto no es muy conocida entre los ciudadanos y las gentes que habitan los municipios del interior del estado se propone llevar a cabo la sesión ordinaria del día 24 de abril del año 2013 se cambiaría al día 25 de abril del año en curso en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y la Sesión Ordinaria programada el 15 de mayo del año en curso se llevará a cabo el 17 de mayo del 2013 en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera para ver si hay observaciones por parte de algún Consejero), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emitió el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emitió el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emitió el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad, la Modificación al calendario de sesiones ordinarias, las cuales se llevarán a cabo los días 25 de abril del año en curso en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y el 17 de mayo del 2013, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.085.04.2013

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al **VIII (octavo)** punto del orden del día, se da cuenta al Consejo de la presentación, y en su caso, aprobación de transferencias de recursos entre partidas presupuestales del ejercicio 2013 dos mil trece, con la finalidad de hacer frente a los requerimientos operativos que a la fecha se están presentando por la cantidad de transferencia \$241,000.00 (doscientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.),

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (espera para ver si hay observaciones por parte de algún Consejero), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emitió el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emitió el sentido de su voto a favor.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Antes de emitir mi voto hacer la aclaración para que se incorporen ahí en el acta, que van ser adquisiciones que se van a realizar en mobiliarios y equipo de oficina principalmente.

El Consejero, Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Una consulta nada mas, de que partida a que partida no viene ahí citadas, se van a circular para las firmas, ya lo vimos no se si se van a quedar gravadas en el acta los números de partidas.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias, la transferencia va a ser de la partida 3831 Congresos y Convenciones y se habilitan la partida 5151 equipo computación y de tecnología de la información y la 5111 muebles de oficina y estantería por un total de \$241,000.00 (doscientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.).

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga emitió el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos se aprueban por unanimidad, las transferencias de recursos entre partidas presupuestales del ejercicio fiscal 2013 y se instruye a la Directora de Planeación y Gestión Administrativa realice las gestiones correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

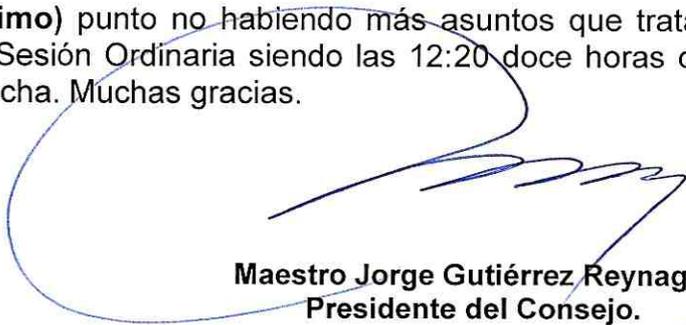
El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

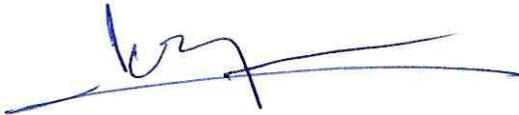
Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al IX (novenos) punto del orden del día correspondiente a los asuntos varios, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna cuestión que tratar dentro de éste punto (espera para ver si alguno de los Consejeros desea que se vean asuntos).

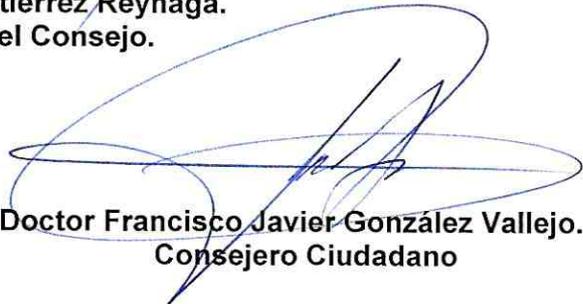
El suscrito Presidente de este Instituto, manifiesto que tampoco tengo más asuntos que tratar dentro del presente punto del orden del día.

El Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

X. (décimo) punto no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la Décima Cuarta Sesión Ordinaria siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día de su fecha. Muchas gracias.


Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga.
Presidente del Consejo.


Licenciado Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano


Doctor Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano


Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna.
Secretario Ejecutivo.